

Jocotitlán
Gobierno Democrático

Organismo Público Descentralizado

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Contrato de Agua Potable y Drenaje de Uso Doméstico.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
El usuario por este trámite tiene la dotación del servicio de agua potable a través de la línea de distribución y/o la Descarga al Drenaje de las Aguas Residuales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129 fracción I y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 50, 51, y 69 fracción VI, 70 fracción I, II y III, 86 y 101 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios y 108 de Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de Agua Potable y Drenaje de Uso Doméstico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar si se cuenta con la red de agua potable para distribuir.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud Elaborada.		SI	1	Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).		SI (cotejo)	1		
3.- Documento que acredite la respectiva propiedad o legal posesión (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos).		SI (cotejo)	1		
4.- Croquis de Localización.		NO	1		
5.- En caso de no comparecer el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud Elaborada.		SI	1	Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).		SI (cotejo)	1		
3.- Documento que acredite la legal propiedad o posesión (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos).		SI (cotejo)	1		



Jocotitlán
Gobierno Democrático

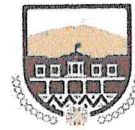
Organismo Público Descentralizado

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.-Croquis de Localización.	NÓ	1	
5.-Acta Constitutiva.	SI	1	
6.-En caso de no comparecer el responsable deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud Elaborada.	SI (cotejo)	1	Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	SI (cotejo)	1	
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos).	NO	1	
4.-Croquis de Localización.	NO	1	
5.-Carta Poder de la persona que comparece a realizar el trámite.	SI (cotejo)	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir al Organismo de Agua Potable al área de Caja. 2.- Se le entrega la solicitud de los servicios y los requisitos y se aclaran dudas. 3.- Regresa con solicitud llena y requisitos anexos, se envía a la coordinación hidráulica para que realice la factibilidad de lo servicios. 4.-Se agenda visita para la verificar la factibilidad y si es procedente la entrega de la lista de materiales. 5.- Si es factible pasa a la Coordinación Jurídica, para revisión y visto bueno de contrato de servicios. 6.-Se cumple requisitos y normatividad pasa al área de Caja a realizar su pago. 7.- Se agenda cita para la conexión del servicios en caso de requerir también servicio medido se le informan las marcas y condiciones que debe tener el medidor de agua. 8.- En 8 días el usuario debe tener toma de agua conectada y medidor si también lo solicita. 9.- En 10 días debe pasar a recoger el contrato de agua al departamento de Comercialización donde le informaran de las fechas de pago.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles		

COSTO:	<p>Artículo 135. Por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, consistentes en las instalaciones y realización física de las obras para la toma y descarga de agua potable y residual en su caso, se pagarán derechos conforme a lo siguiente:</p> <p>I. Por la conexión de agua a los sistemas generales:</p>				Fundamento Jurídico:	Artículo 135, fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">USO</th> <th colspan="4">TARIFA</th> </tr> <tr> <th colspan="4">GRUPOS DE MUNICIPIOS NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE</th> </tr> <tr> <th></th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A) DOMÉSTICO</td> <td>37.170</td> <td>33.438</td> <td>29.898</td> <td>26.551</td> </tr> <tr> <td>B) NO DOMÉSTICO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> Diámetro en mm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> 13 mm</td> <td>141.770</td> <td>127.534</td> <td>114.031</td> <td>101.262</td> </tr> <tr> <td> 19 mm</td> <td>186.344</td> <td>167.623</td> <td>149.868</td> <td>133.078</td> </tr> </tbody> </table>	USO	TARIFA				GRUPOS DE MUNICIPIOS NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE					1	2	3	4	A) DOMÉSTICO	37.170	33.438	29.898	26.551	B) NO DOMÉSTICO					Diámetro en mm					13 mm	141.770	127.534	114.031	101.262	19 mm	186.344	167.623	149.868
USO	TARIFA																																						
	GRUPOS DE MUNICIPIOS NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE																																						
	1	2	3	4																																			
A) DOMÉSTICO	37.170	33.438	29.898	26.551																																			
B) NO DOMÉSTICO																																							
Diámetro en mm																																							
13 mm	141.770	127.534	114.031	101.262																																			
19 mm	186.344	167.623	149.868	133.078																																			



Jocotitlán
Gobierno Democrático

Organismo Público Descentralizado

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

II. Por la conexión del drenaje a los sistemas generales:							
TARIFA							
USO	GRUPOS DE MUNICIPIOS						
	NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE						
	1	2	3	4			
A) DOMESTICO	24.7788	22.2888	19.9272	17.6952			
B) NO DOMESTICO							
Díámetro en mm							
Hasta 100 mm	94.5156	85.0236	76.0200	67.5072			
Hasta 150 mm	124.2312	111.7524	99.9156	88.7244			

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja del Organismo de Agua Potable.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Depende de la Factibilidad de Servicios que entrega la Coordinación Operativa e Hidráulica.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.				Coordinación de Administración y Finanzas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Juan Bautista García.							
DOMICILIO:		Calle:	Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT:	108		
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.: 50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 horas y sábados 9:00-13:00 horas			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	123 16 46		N/A	N/A	opdapjocotitlan@yahoo.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:		CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT:	No Aplica	
COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.: No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			

7121231646 – email: opdapjocotitlan@yahoo.com.mx

Ignacio Allende No. 108, Colonia Centro, Jocotitlán, Estado de México, C.P. 50700





Jocotitlán
Gobierno Democrático

Organismo Público Descentralizado
Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje
y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de
Jocotitlán, México.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué momento debo realizar mi pago?			
RESPUESTA:	Cuando la Coordinación Jurídica autoriza el pago.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite lo puede realizar cualquier persona?			
RESPUESTA:	No, solo quien tenga carta poder o el mismo usuario.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio la instalación del aparato medidor?			
RESPUESTA:	No.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/ 02 / 2025.
Korina Serrano Dávila Auxiliar de Comercialización	Lic. Juan Bautista García. Director General del OPDAP	